



## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00797/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SMCDMX/0916/10-2019 de fecha 17 de octubre de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1151/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

L LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARICHES TARGET

FOLIO:

EECHA.

HURA.

RECIBIO: AM

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11121/8074

Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Dírectora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-051945-19

Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPAL



SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



797

SMCDMX/0916/10-2019

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019 **Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/544.16/2019

Código: 100

## LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LESGISLATIVO.

Calle Fernando Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México PRESENTE

Por medio del presente y con el gusto de saludarle, en atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/544.16/2019** se brinda la información necesaria, referente a las acciones que ésta Secretaría está implementando, acorde al Punto de Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, del día jueves 26 de septiembre.

El Punto de Acuerdo antes mencionado en su numeral Primero solicita "la promoción de políticas públicas dirigidas a involucrar a los varones en la eliminación de los estereotipos de género, la prevención y eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres, modificar la división sexual del trabajo promoviendo las responsabilidades domésticas y del cuidado de las hijas y los hijos, la prevención de la salud y el logro de la igualdad de género", y en el numeral Segundo se solicita "se destinen recursos a la promoción de políticas públicas y acciones que atiendan la construcción de las "nuevas masculinidades" dirigidas a involucrar a los varones en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres", me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México desde el inicio de esta administración se planteó la necesidad de la implementación de una estrategia dirigida a los varones: "Red de Jóvenes por la Paz y la No Violencia", que tiene como objetivo trabajar con jóvenes, principalmente hombres, por medio de actividades que promueven la reflexión sobre los roles masculinos tradicionales, las relaciones de desigualdad y la violencia de género, para fortalecer la cultura de paz y buen trato, con perspectiva de género, la cual se suma a los trabajos que desde las LUNAS se realizan en pro de los derechos de las mujeres. Se implementa en las 16 Alcaldías,

Se ha capacitado a 24 Técnicos Operativos de Base y Asesoras/es de las Lunas y a 146 jóvenes becarias/os del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la STPS, en temas de Género y Masculinidad, para que realicen réplicas de talleres de sensibilización y acciones de información por medio de pláticas, mesas y jornadas.

Los ejes temáticos, para las acciones de información y sensibilización por medio de talleres, son: construcción de la masculinidad; violencia de género; sexualidad y masculinidad; y



responsabilidades compartidas. En total, de enero a septiembre se realizaron actividades en las 16 Alcaldías, en las LUNAS, escuelas secundarias, bachilleratos, universidades, PILARES, Casas de Cultura y Centros de Salud.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 37 de la Ley orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus Fracciones XIX y XX, así como el Artículo 202 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Fracción XI.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con descarga al Turno con Folio 3749/19

C.c.c.e.p. Lcda. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. atencionciudadanajg@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno. rrodriguezve@cdmx.gob.mx C.c. archivo

IGS/BMH/AMG

